



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, para la tramitación de las actuaciones "GAUTHIER, Augusto y otros s/inf. Ley 24.769" las cuales corresponden a la mega causa "VIAZZO y otros s/inf. Ley 24.769" y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 3608/2019, dictada el 20 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo del señor Francisco Gregorio Domínguez Soler que renunció, se contrate a la doctora Rita Katuska MOLINA CIAPPINO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 607/608 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LÓPEZ LOPEZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION